



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 368 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 24 NOV 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de 24 de noviembre del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 29°, inciso t) establece autorizar los viajes oficiales al extranjero de las autoridades y demás miembros de la comunidad universitaria; asimismo, en artículo 52 numeral 52.8 señala que la Escuela de Posgrado, brinda el servicio de formar especialistas e investigadores del más alto nivel académico, (...). La Escuela de Posgrado regula también los estudios y pasantías de posgrado que pueden llevarse a cabo mediante coordinaciones interuniversitarias a nivel nacional e internacional;

Que, mediante Carta S/N, de fecha 11 de noviembre del 2021, Santiago Murillo Rendón - Líder Grupo de Investigación en Ingeniería de Software de la Universidad Autónoma de Manizales, informa que la estudiante Jessica Yvonne Castro Silva ha sido aceptada para realizar su pasantía Doctoral en la Universidad Autónoma de Manizales, dicha pasantía se realizara en el marco de las actividades del Laboratorio de Neurofisiología "Oscar Hernán Moscoso Ariza", espacio en el cual confluyen los grupos de investigación en Ingeniería de Software, automática y neuroaprendizaje. Cabe destacar que del trabajo interdisciplinar de estos grupos de investigación derivan múltiples trabajos en pro de la calidad de vida de las personas mayores, destacando el proyecto de investigación en Deterioro Cognitivo de personas mayores en el departamento de Caldas. Consideramos que, de las experiencias de este grupo de trabajo, la estudiante podrá fortalecer su proceso doctoral y cumplir los objetivos propuestos, asimismo indica que la estudiante estará bajo su tutoría durante la realización de la pasantía;

Que, con Carta N° 01-2021-UNTRM-R/BECARIOS-FONDECYT, de fecha 11 de noviembre del 2021, la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, informa a la Coordinadora del Programa de Doctorado en Ciencias para el Desarrollo Sustentable, que habiendo tenido aceptación para la pasantía en la Universidad de Manizales-Colombia, solicita gestionar al área correspondiente el financiamiento de la mencionada capacitación, llevándose acabo del 26 de noviembre al 17 de diciembre del 2021; asimismo, menciona que al desarrollar dicha pasantía se tendrá como objetivo general, recolectar experiencias relacionadas al tema de Desarrollo Regional Sostenible, tópicos que esta Casa de Estudios viene llevando a cabo a través de sus Grupos de Investigación y como objetivo específico, desarrollar competencias para producción de conocimiento que permitirá complementar su trabajo de Investigación en los temas de la atención con enfoque de desarrollo sostenible para la población, e identificar y describir los procedimientos relacionados al neuroaprendizaje en el adulto mayor, a través de herramientas tecnológicas específicas, lo cual contribuye a mejorar su calidad de vida;

Que, mediante Declaración Jurada, la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, identificada con DNI N° 40594887, Declara Bajo Juramento que, frente a cualquier imprevisto suscitado durante el desarrollo de la pasantía, asume la responsabilidad de los mismos;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 368 -2021-UNTRM/CU

Que, con Oficio N° 057-2021-UNTRM-FONDECYT/PDAEG/CP, de fecha 15 de noviembre del 2021, el Coordinador del Programa de Doctorado, solicita al Director(e) de la Escuela de Posgrado, la emisión del acto resolutorio autorizando que la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, becaria del Programa Doctoral antes citado, pueda participar en el evento académico en la ciudad de Manizales – Colombia en la categoría de “PASANTE” de la Universidad Autónoma de Manizales;

Que, mediante Oficio N° 368-2021-UNTRM/EPG/D, de fecha 16 de noviembre del 2021, el Director(e) de la Escuela de Posgrado, solicita al Señor Rector, la emisión del acto resolutorio, autorizando la pasantía para la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, identificada con DNI N° 40594887, becaria del Programa Doctoral “Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, con el fin que pueda participar en el evento académico en la ciudad de Manizales - Colombia, en la categoría “PASANTE” de la Universidad Autónoma de Manizales, con el objetivo de recolectar experiencia relacionadas al tema de desarrollo antes mencionado, llevándose a cabo del 26 de noviembre al 17 de diciembre del 2021, el mismo que será bajo supervisión del Dr. Santiago Murillo Rendón; asimismo mencionar que mediante Declaración Jurada, la citada pasante asume la responsabilidad completa, en caso de cualquier situación o percance que pudiera acontecer en el desarrollo de la pasantía;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 24 de noviembre del 2021, aprobó autorizar la pasantía Internacional de la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, becaria del Programa Doctoral “Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, a realizarse en la Universidad de Manizales – Colombia, del 26 de noviembre al 17 de diciembre del 2021;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la pasantía Internacional a la Mg. Jessica Yvonne Castro Silva, becaria del Programa Doctoral “Ciencias para el Desarrollo Sustentable”, de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, a realizarse en la Universidad de Manizales – Colombia, del 26 de noviembre al 17 de diciembre del 2021.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, e interesada, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
Policarpio Chauca Valqui Dr
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

.....
DRA. CARMEN ROSA HUAMÁN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL